Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y VNO.

En la Villa de Madrid en que
participan el estado de los pleitos de
Cruzada sobre los valdios de Lechar
y Umbo. = el de los curas sobre querer a[illegible]
[illegible] los dos en los en [illegible] y [illegible]
[illegible] = el de la villa de [illegible] lugar
de [illegible] de Alamo = [illegible] Actuari[illegible]
su fecha de dicha carta en [illegible] del mes de [illegible]
proximo pasado [illegible] por la ciudad
[illegible] visto de la carta dixo que los [illegible]
toca responder diciendo esta bien
executado [illegible] con las dilig[encia]s de la Con-
[illegible] de hazienda y que para la [illegible] razon
[illegible] partidos con toda distinzion de lo
de las partidas [illegible] = como tambien lo obra
[illegible] en el Cons[ej]o de Cruzada y que quanto a
[illegible] se remitan los despachos [illegible]
quando la [illegible] con [illegible] saver el
[illegible] de los pleitos de [illegible] y que el
[illegible] = por lo que toca a [illegible] de Fuente alamo
[illegible] tanto de [illegible] dado [illegible]
[illegible] en [illegible] de lo que [illegible]
[illegible] a [illegible] no [illegible]
[illegible] en salarios de
[illegible] de las demas ciudades
[illegible] en los gastos precisos del
pleito

[illegible] La ciu[da]d dixo que [illegible] decretado
la suerte de fiel executor del presen[te]
mes = [illegible] Lorenzo
executado [illegible]